

PLAN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



Propuestas para la
Argentina post
pandemia

#TierraTechoTrabajo



Federación Nacional
de Trabajadores
Camioneros



SMATA



SINDICATO DEL PERSONAL DE
DRAGADO Y BALIZAMIENTO



unión
ferroviaria



UOCRA
Unión Obrera de la Construcción
de la República Argentina



CCC
CORRIENTE CLASISTA Y COMBATIVA

movimiento
Evita

MTE
MOVIMIENTO DE TRABAJADORES EXCLUIDOS



FRENTE POPULAR
DARIO SANTILLAN

MP LA
DIGNIDAD

"...el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite" (Art. 37); "...procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva" (Art. 38)

Constitución Nacional (1949)

Aprobada durante el segundo gobierno del General Perón y derogada ilegalmente tras el golpe de estado de 1955.

RESUMEN EJECUTIVO

Quiénes somos

Un conjunto de representantes de los trabajadores del sector público, privado y de la economía popular que, a partir del diálogo iniciado en 2016 que culminó en la sanción de la Ley de Emergencia Social, Economía Popular y Salario Social Complementario, nos unimos para impulsar un nuevo contrato social que reduzca los privilegios y amplíe derechos, apostando por la reconstrucción de la Argentina bajo nuevos paradigmas.

Las consecuencias sociales y económicas del período neoliberal sumado a la pandemia, aceleraron la necesidad de una estrategia unificada que encare un proceso de reconstrucción de la Argentina bajo una nueva mirada.

Qué nos proponemos

- Crear 4 millones de puestos de trabajo en la economía popular y 170 mil empleos registrados regulados por convenio colectivo;
- Promover la integración urbana de los barrios populares, el acceso al suelo y a la vivienda social;
- Repoblar la Argentina, a través de nuevas ciudades, pueblos jóvenes, comunidades rurales organizadas y cinturones hortícolas protegidos;
- Desarrollar nuevos emplazamientos industriales a través de una planificación territorial que contemple nuevos esquemas de transporte multimodal;
- Encarar la transición energética y desarrollar formas no contaminantes de producción para avanzar hacia un programa de ecología integral;

Qué y cómo lo haremos

- Fomentar la Construcción y la Integración urbana, con una alianza virtuosa entre el sector privado y el sector de la economía popular. Proponemos una planificación con metas y cronograma, gestionada desde una unidad ejecutora centralizada, diseñada para vincular la urbanización de los 4416 barrios populares existentes, creación de nuevas urbanizaciones populares, el desarrollo de nuevos emplazamientos productivos, la extensión de la conectividad digital y el desarrollo de transporte multimodal de pasajeros y carga, todo con capacitación en obra a cargo de las organizaciones sindicales.
- Repoblar la Argentina y conectarla con Transporte Multimodal. Revitalizar los pueblos y crear nuevas ciudades sustentables; desarrollar comunidades rurales potenciando la agricultura familiar, campesina e indígena e incentivar la relocalización de parques productivos atada al desarrollo de corredores logísticos intermodales que armonice todas las actividades de transporte: los camiones

trasladarán la producción desde el origen hacia el nodo logístico, la red ferroviaria conecta los nodos logísticos con el enlace ferropuerto, el punto de exportación.

- Crear un fondo de ahorro en moneda nacional orientado a los trabajadores y clase media que a tasa de interés del mercado financiero permita descontar del impuesto a las ganancias (cuarta categoría) un porcentaje del monto invertido para aumentar la rentabilidad al ahorrista. El fondo tendrá una administración transparente con un sesgo de inversión orientado hacia lo productivo y la dinamización del mercado interno, con rentabilidad financiera y rentabilidad social.
- Crear el Fondo Fiduciario Mugica para financiar el desarrollo del plan y los módulos de trabajo comunitario asociados. Se trata de una inversión de 750.000 millones de pesos anuales con retorno fiscal del 33%.

Método

- Planificación de cuatro años con cronograma preciso y conducción operativa centralizada y unificada.
- Propuestas de ejecución inmediata divididas en módulos. Cada módulo cuenta con un equipo de trabajo con conocimiento específico del área y experiencias exitosas llevadas adelante por la comunidad organizada.
- La gestión se realiza a través de los Consorcios de Cogestión Comunitaria (CCC) que son movimientos sociales, iglesias, provincias, municipios, sindicatos y otras entidades.

Qué invertimos, cómo lo financiaremos y qué impacto tendremos

La inversión inicial tiene un costo de \$750.000 millones anuales. Parte de la inversión se autofinancia a través de programas ya existentes (Salario Social Complementario, Hacemos Futuro y Tarjeta Alimentar que totalizan alrededor de 128 mil millones de pesos anuales). El resto se va a financiar a través del retorno fiscal neto de la inversión de los programas actuales (el 36%), más una afectación específica del Impuestos a los Bienes Personales, una pequeña reforma del impuesto a las ganancias, un aumento del Impuesto a las Bebidas Azucaradas, y otra parte a través del esfuerzo fiscal adicional del Estado Nacional.

Con esta inversión inicial anual de 750 mil millones de pesos, crearíamos 170.000 empleos registrados y 4 millones de puestos de trabajo social, generando un impacto de la actividad económica de 865.000 millones de pesos, lo cual redundaría en mayor recaudación fiscal.

INDICE

1.- Introducción	6
2.- Objetivos	7
3.- Contexto	8
a. Contexto laboral	
b. Aspectos negativos	
c. Aspectos positivos	
4.- Consensos Esenciales	13
a. Trabajo, empleo y ayuda social	
b. Construcción e Integración Urbana	
c. Transporte multimodal y repoblamiento federal	
d. Ahorro, reactivación productiva y transición ecológica	
5.- Propuesta de ejecución Inmediata	18
Método	
Requerimientos	
Definiciones	
Módulos	
Módulos Vertebradores	24
Economía Popular	
Integración Socio Urbana	
Agricultura Familiar	
Módulos Complementarios	28
Adicciones	
ENACOM	
Ambiente	
Cultura y Deporte	
Justicia	
6.- Aspectos económicos y financieros	34
Impacto económico	
Metodología	
Financiamiento	

INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 2016, el movimiento obrero organizado de la República Argentina vivió una jornada histórica. Trabajadores sindicalizados marcharon, por primera vez, para reclamar por los derechos de las y los trabajadores de la Economía Popular. Las y los incluidos, a pesar de que enfrentaban también un momento difícil, se movilizaron al Parlamento para pedir por los derechos de los excluidos. Este hecho fundacional fue subestimado por gran parte de la dirigencia política y la élite intelectual del país. Era el bautismo de una nueva orientación estratégica para la clase trabajadora en Argentina.

La *Ley de Emergencia Social, Economía Popular y Salario Social Complementario* fue una primera victoria compartida. Nació a partir de un diálogo entre la Unión de Trabajadores de la Economía Popular y la Confederación General del Trabajo, junto a otros sindicatos y movimientos sociales. Se inspiró en gran medida en la advertencia de Francisco contra la cultura del descarte y su llamado a impulsar la "fuerza del nosotros" frente a la "cultura del yo". Los movimientos populares reconocieron que el camino era la integración en la central obrera, y el sindicalismo asumió que un universo creciente de trabajadores, marginados de los canales tradicionales de representación, se había reagrupado en estos movimientos.

El diálogo entre los representantes de los trabajadores de los sectores público, privado y popular marcaron un camino que es urgente retomar. A la crisis que vivía la economía argentina, profundizada por las políticas de corte neoliberal del gobierno macrista, se sumó un cataclismo global que golpea a todos, pero se ensaña en especial con los trabajadores y trabajadoras que no cuentan con la protección de las normas que el movimiento obrero organizado conquistó a partir del vertebramiento de la representación sindical organizada.

Las nuevas formas de trabajo desprotegido que ganan terreno en el marco de la crisis mundial del capitalismo conviven con relaciones laborales reguladas por convenio colectivo de trabajo. Por ende, los trabajadores y trabajadoras comparten un destino común. En la victoria, la ampliación de derechos para todos y todas; en la derrota, la precarización de la vida de todos y todas. La CGT, referencia histórica y expresión mayoritaria de la clase trabajadora argentina, quiere renovarse incorporando estas nuevas realidades y permitir a los trabajadores y trabajadoras hablar con la potencia de una voz.

Esta comunidad de destino pone frente a nuestro distintos **desafíos centrados en el trabajo pero que se amplían a otros campos de la vida:** la crisis habitacional, el despoblamiento rural, la emergencia alimentaria, los alarmantes números de mujeres y personas de la diversidad sexual que sufren violencia por razones de género el cambio climático, la creciente desigualdad social, el deterioro en la salud y educación pública son algunos de ellos.

Estos desafíos en común requieren una respuesta compartida que se torna urgente hoy por la devastación que sufrimos los últimos años, multiplicada hoy por el COVID-19. En ese sentido, entendemos que aún esta síntesis que proponemos al interior de los trabajadores no refleja la totalidad de las fuerzas sociales de la Argentina. También el movimiento de mujeres y los feminismos fueron un actor político en la lucha contra el macrismo y tienen un rol relevante en la recuperación de la patria. **Es importante impulsar con realismo un nuevo contrato social de derechos y obligaciones** que reduzca privilegios y aumente derechos, bregando por la reconstrucción de la Argentina bajo nuevos paradigmas. El Plan de Desarrollo Humano Integral es un aporte desde los trabajadores y trabajadoras para lograrlo.

OBJETIVOS

Crear Trabajo: 4 millones de puestos de trabajo

Poblar la Patria: pueblos jóvenes, comunidades rurales organizadas y cinturones hortícolas

Integrar Ciudades: integración urbana, acceso al suelo y vivienda social

Conectar el Territorio: red nacional de transporte multimodal

Reactivar la Producción: nuevos asentamientos industriales

Recuperar el Ahorro: fondo para la recuperación nacional

Cuidar la Casa Común: afrontar la crisis ecológica y sanitaria

CONTEXTO

CONTEXTO LABORAL

Hasta el momento solo contamos con estadísticas oficiales del año 2019, el panorama actual es mucho más grave producto de la emergencia del COVID-19 y el desastroso tercer trimestre de la gestión macrista. Sin embargo, ilustra una situación persistente en la estructura laboral argentina: **la contracción sistemática del trabajo asalariado privado registrado** que hoy ocupa apenas un cuarto de la población económicamente activa, **la consolidación de un amplio sector de trabajadores y trabajadoras sumergidos en distintas formas de precariedad y la emergencia de un creciente sector de trabajadores y trabajadoras independientes pobres a los que denominamos “economía popular” (EP).**

De acuerdo a la estimación realizada por el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), en el 2do trimestre de 2019 el 21,4% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabajaba en una actividad de la EP, lo que proyectado a la población urbana total asciende a 4,2 millones de personas. De este total, la gran mayoría (82%) corresponden a cuentapropistas no profesionales. Sin embargo, también debe sumarse un sector oculto para las estadísticas: la población económicamente inactiva pobre en edad de trabajar (18 a 65). Se trata de al menos dos millones ciudadanos pobres que figuran como inactivos bajo los rubros “amas de casa”, “estudiantes” u “otros” pero en realidad son trabajadores/as que también realizan alguna actividad de economía popular.

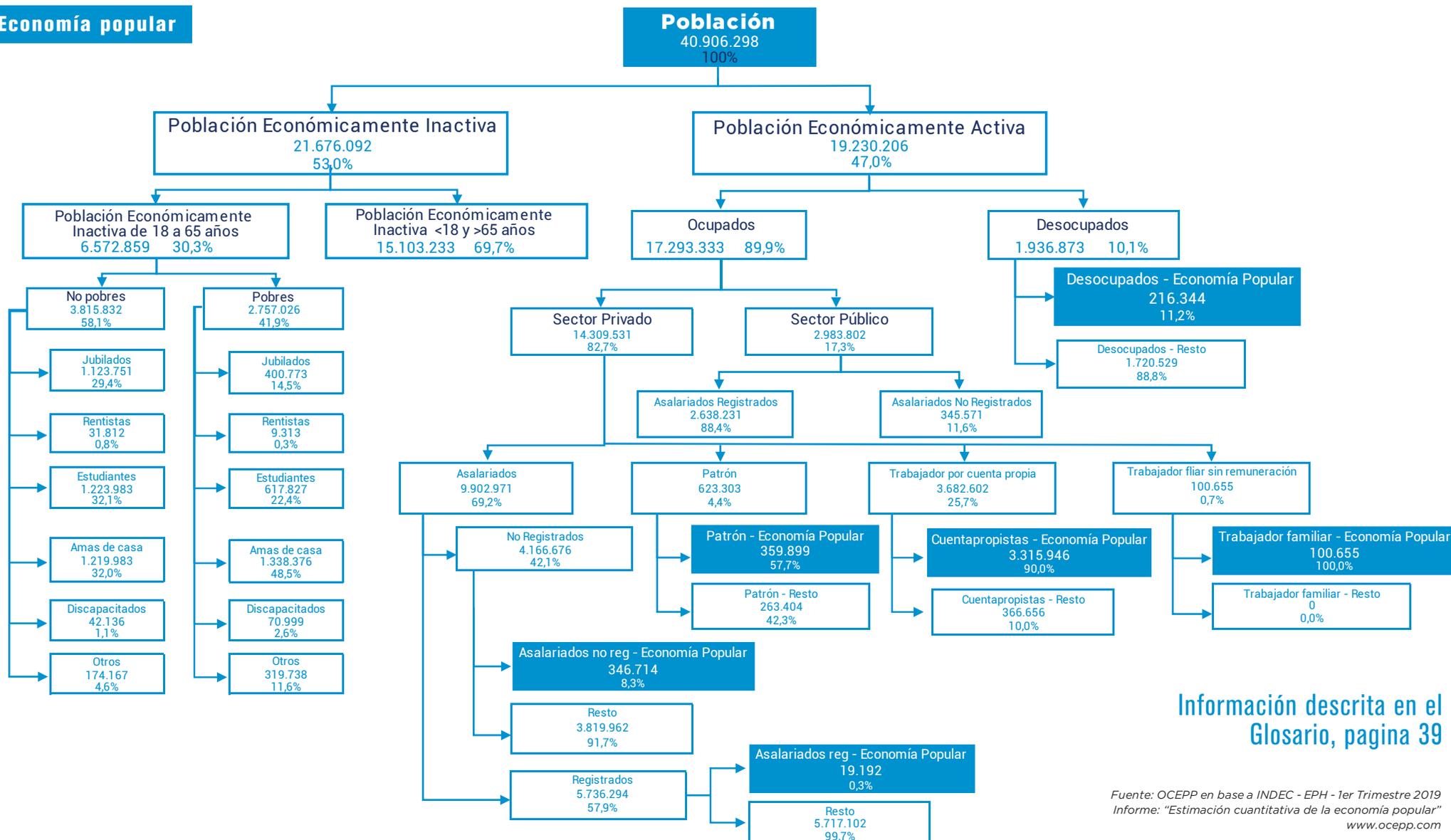
El resto de los datos son elocuentes y proyectamos que en el segundo trimestre de 2020 la situación se agrava sensiblemente.



Situación ocupacional de la población urbana total

Primer Trimestre 2019 - cantidad de personas

Economía popular



Información descrita en el Glosario, pagina 39

Fuente: OCEPP en base a INDEC - EPH - 1er Trimestre 2019
Informe: "Estimación cuantitativa de la economía popular"
www.ocepp.com

ASPECTOS NEGATIVOS

Grave situación socioeconómica pos COVID-19 y necesidad de prepararse para próximas calamidades.

Grave situación de hacinamiento y falta de acceso a la tierra; en Argentina, el 93% de los habitantes vive en ciudades. Es uno de los cuatro países con más población urbana del mundo.

Intolerables condiciones de vida para los habitantes de los barrios populares con altísimos porcentajes de exclusión de servicios básicos (agua, luz, cloacas).

Inseguridad y violencia propia de las grandes urbes desiguales y hacinadas.

Violencia por razones de género contra mujeres y personas de la diversidad sexual producto de la desigualdad estructural entre mujeres y varones. La Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina señala que en el 2019 hubo 252 víctimas directas de femicidio.

Feminización de la pobreza. El sector de menores ingresos de la población, se compone de 7 mujeres cada 10 personas. A su vez, se da una triplicación de la jornada laboral de las mujeres: en el hogar, en las tareas comunitarias -que hoy garantizan el derecho a la alimentación- y en las *changas*. Esto reproduce las desigualdades en relación a la distribución de las tareas de cuidado del hogar.

Altísimo porcentaje de **población en emergencia** (IFE)¹: con AUH² 2.389.764 + sin AUH 4.863.994, total 7.251.475 (exceptuando casas particulares). De los cuales el 55,7% de las beneficiarias son mujeres. y el 61,5 menores de 34 años.

Feudalización, descoordinación y **falta total de planificación integradora de las políticas públicas en un plan general.**

Descalabro del sistema de seguridad social con múltiples políticas superpuestas (alimentar, salario social, pta, etc).

Problemas de financiamiento.

1. IFE: Ingreso Familiar de Emergencia.

2. AUH: Asignación Universal por Hijo.

ASPECTOS POSITIVOS

Marco normativo existente mediante leyes de salario social (Ley 27.345), Agricultura familiar (Ley 27.118), Barrios populares (Ley 27.453), Emergencia alimentaria (Ley 27.724), Prevención, sanción y erradicación de la violencia de género (Ley 26.485), Resolución ministerial de personería social (Res MTEySS 1727/15 modif Res 32/16), programas existentes y otras normas de rango inferior.

Experiencias previas de todos los módulos previstos en este plan y capacidad organizativa para ejecutarlos acumulada en la comunidad.

Enormes reservas de **organización comunitaria**, movimientos sociales, de mujeres y diversidad, iglesias, voluntarios, universidades, sindicatos, organismos públicos y militancia.

Voluntad política y consenso general en la necesidad de un plan nacional de reconstrucción nacional.

CONSENSOS ESENCIALES

TRABAJO, EMPLEO Y AYUDA SOCIAL

La ayuda social, tal como la concebía Evita, es un abrazo de amor porque la justicia social no llega de un día para el otro. La Justicia no puede pensarse como mera contención para garantizar la estabilidad en una sociedad injusta y excluyente. **La ayuda social siempre debe tener una perspectiva transitoria.**

Habida cuenta el grado de pobreza que sufrimos, se hace necesario pensar en un **ingreso mínimo universal** como recomiendan las Naciones Unidas y el propio Papa Francisco que lo llama adecuadamente salario social universal.

Existen proyecto y estudios serios para avanzar en este debate, entre ellos el redactado por el diputado nacional Itai Hagman, que propone un piso mínimo de ingresos para todas las personas excluidas del mercado laboral formal.

Sin embargo, el trabajo digno es el principal ordenador de la vida comunitaria y fundamento de la justicia social. El Estado debe garantizarlo y proveer ocupación a quien la necesite. En ese sentido, debemos avanzar en un esquema de **trabajo mínimo garantizado**: al menos 10 horas semanales de trabajo socialmente valioso remuneradas.

El empleo es la relación de trabajo asalariado que vincula empleados y empleadores mediante un contrato regulado por la ley y la negociación colectiva. Los derechos emergentes son una conquista del movimiento obrero que debemos defender entre todos.

La globalización capitalista avanza contra esta conquista, precarizando la

vida de los trabajadores asalariados y excluyendo a un creciente sector de la posibilidad de acceder a un empleo digno.

En ese contexto, millones de trabajadores y trabajadoras se inventaron su propio trabajo en el sector denominado economía popular. Estos trabajadores y trabajadoras tienen derecho a un salario social que garantice una vida digna, a una cobertura de salud y riesgos de trabajo, a todos los beneficios de la seguridad social. También tienen derecho a sindicalizarse para mejorar progresivamente sus condiciones laborales.

“Tal vez sea tiempo de pensar en un salario universal que reconozca y dignifique las nobles e insustituibles tareas que realizan; capaz de garantizar y hacer realidad esa consigna tan humana y tan cristiana: ningún trabajador sin derechos”



Papa Francisco

Carta a los Movimientos Populares. 12 de abril 2020

CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN URBANA

Existe un déficit habitacional de 3,8 millones de viviendas. Asimismo, **5 millones de compatriotas viven en 4.416 barrios populares sin servicios básicos** ni condiciones adecuadas de vida.

La Construcción es un sector dinamizador de la economía. Implica una gama de productos “no seriados” que en un 98% son nacionales. La inversión pública en el sector produce un retorno del 48% de los excedentes generados vía impuestos. Además, moviliza toda la economía nacional: desde la edificación en sí misma, pero también la siderurgia, madera, productos químicos, mecánicas y eléctricas, etc. Por cada trabajador empleado en la construcción se generan, en promedio, 3 empleos en el conjunto de la economía.

El sector de la construcción está conformado por alrededor de 24.000 empresas -promedio histórico previo al COVID-19-, de las cuales, aproximadamente, emplean cada una a 14,6 trabajadores. También existe una importante cantidad de **cooperativas** que realizan actividades de construcción.

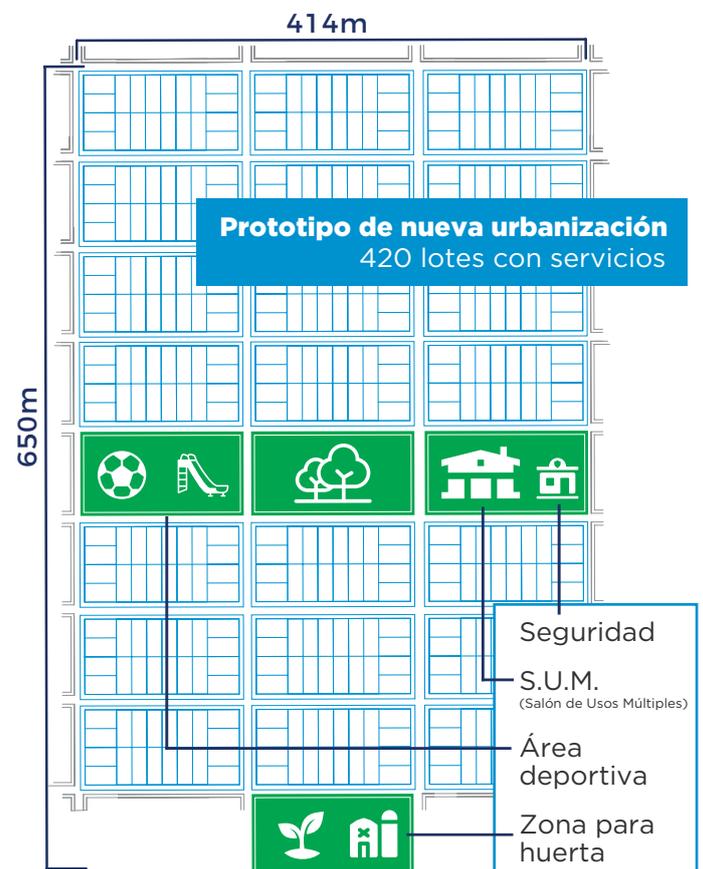
La construcción, por tanto, es un **sector clave para un plan de reactivación económica nacional. Permite atender al mismo tiempo el problema del desempleo y del déficit habitacional.** Consideramos que deben priorizarse como líneas de acción la provisión de servicios básicos a los barrios populares, la construcción de nuevas urbanizaciones y el desarrollo de viviendas sociales.

Vemos sin embargo que **sin un plan general y unidad ejecutora claramente establecido se perderá esta oportunidad.** El plan debe vincular las nuevas

urbanizaciones a un plan de transporte multimodal y nuevos asentamientos productivos.

Los movimientos populares y el sindicato de la construcción consideran que la inversión pública en vivienda e integración urbana debe integrar el trabajo del sector privado (70%) y el sector de economía popular (30%). Esta alianza virtuosa permitirá altos niveles de integración social y formación profesional.

En este sentido, es fundamental el rol del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) y el Salario Social Complementario, vinculándolos a la exitosa experiencia de la credencial “Soy Constructor” impulsada por la UOCRA.



TRANSPORTE MULTIMODAL Y REPOBLAMIENTO FEDERAL

Los entramados de **transporte** de pasajeros y carga son **asuntos estratégicos de interés nacional**. De ellos depende en gran medida el desarrollo económico y territorial del país.

El **re poblamiento de la Argentina**, elemento fundamental del Plan de Desarrollo Humano Integral, no puede pensarse sin considerar el **transporte multimodal como estrategia para mejorar la competitividad** de los nuevos asentamientos industriales con perspectiva de exportación, a través de la reducción de costos operativos sobre logística y distribución.

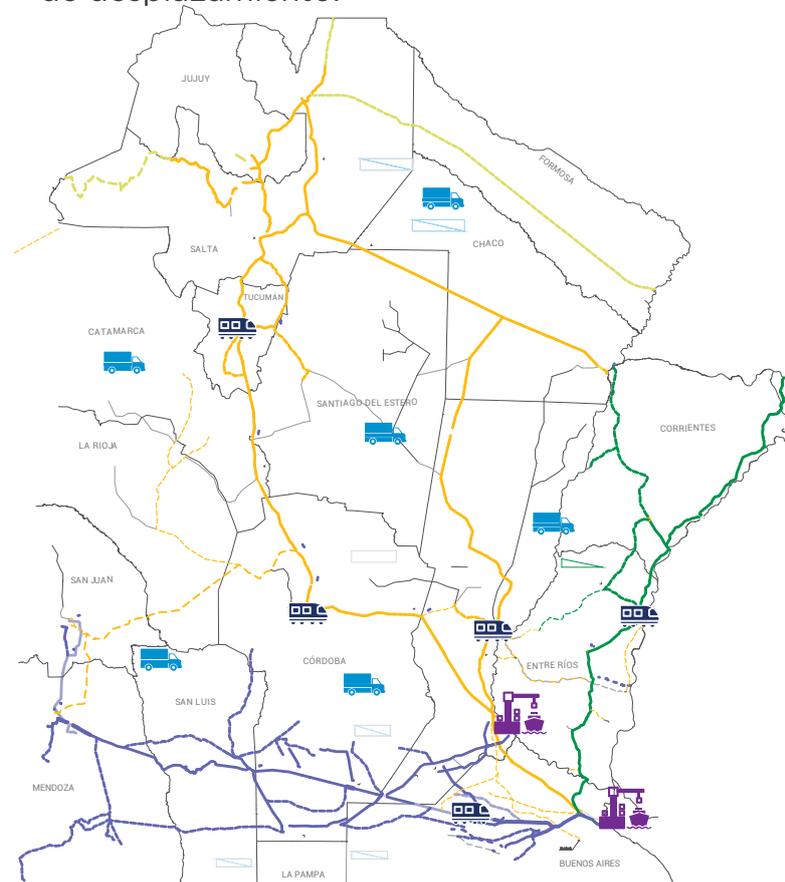
Consideramos fundamental incorporar y presentar la idea de corredor, que desde una perspectiva intermodal conlleva comprender el flujo de carga en su totalidad, desde el origen de la producción -industrial o agropecuaria- hasta el punto de exportación (puerto o paso fronterizo).

Por las distancias medias que se desprenden de los corredores que identifiquemos, consideramos necesario establecer las funciones principales de cada actividad de transporte:

-  El **camión** conectaría desde el origen de la unidad de producción hacia el nodo logístico
-  La **red ferroviaria** pasaría a conectar los diferentes nodos logísticos
-  El enlace **ferroportuario** sería el final

de la carga de exportación.

Para concretarlo, debemos avanzar en reconocer las cadenas de valor más relevantes en el conjunto de las provincias que atraviesan la red ferroviaria, donde el ferrocarril pueda cumplir la función troncal de desplazamiento.



AHORRO, REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La moneda, por definición, tiene tres funciones que la definen como tal: medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor. En nuestro país, como consecuencia de los vaivenes de nuestra historia económica, la última función se perdió casi por completo, y recuperarla es clave para lograr avanzar en términos de desarrollo. **El ahorro es la clave.**

Para romper el círculo vicioso de la desconfianza y la especulación, es necesario crear un instrumento de ahorro interno, que permita **canalizar el capital hacia el consumo y el aparato productivo.**

La propuesta consiste en la creación de un fondo de ahorro que ofrezca una tasa de interés del mercado financiero y permita descontar del impuesto a las ganancias de la cuarta categoría un porcentaje del monto invertido en este fondo, de manera de mejorar la rentabilidad final del ahorrista.

De esta forma, los trabajadores y trabajadoras formales encontrarán un canal hacia donde dirigir sus ahorros, lo que les permitirá planificar su proyecto de vida: educación, vivienda propia, retiro, etc.

El fondo que capte el caudal de ahorros, deberá contar con una **administración absolutamente transparente**, de comunicación continua de la composición de su cartera de inversión, que deberá

priorizar el estímulo al consumo de bienes durables y a la producción.

Deberá reglamentarse una cartera de inversiones con sesgo hacia lo productivo y la dinamización del mercado interno, que tenga rentabilidad financiera positiva, y que presente también una fuerte rentabilidad social.

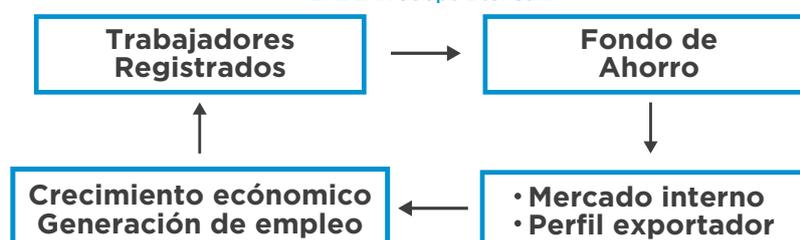
Una parte de este fondo puede permitir el desarrollo de las líneas de trabajo vinculadas al Plan de Desarrollo Humano Integral, en particular **generar los incentivos para la creación de nuevos asentamientos productivos y la relocalización de industrias en sectores estratégicos vinculados a un plan de desarrollo territorial y transporte multimodal.**

Así las cosas, el Estado debe ofrecer a las empresas beneficios que incentiven la vocación de relocalizarse o asentarse en ubicaciones coherentes con un desarrollo territorial federal y sustentable.

En el mismo sentido, se deben promover los mayores niveles de reconversión industrial para enfrentar los desafíos asociados a la crisis socioambiental, priorizando las energías limpias sin descuidar los puestos de trabajo, planificando una transición que no deje a ningún trabajador ni ninguna trabajadora

El círculo virtuoso del ahorro interno

BADLAR 500pb Dto. Gan.



BADLAR 400pb

PROPUESTAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA

**Módulos de reactivación
nacional y desarrollo
humano integral**

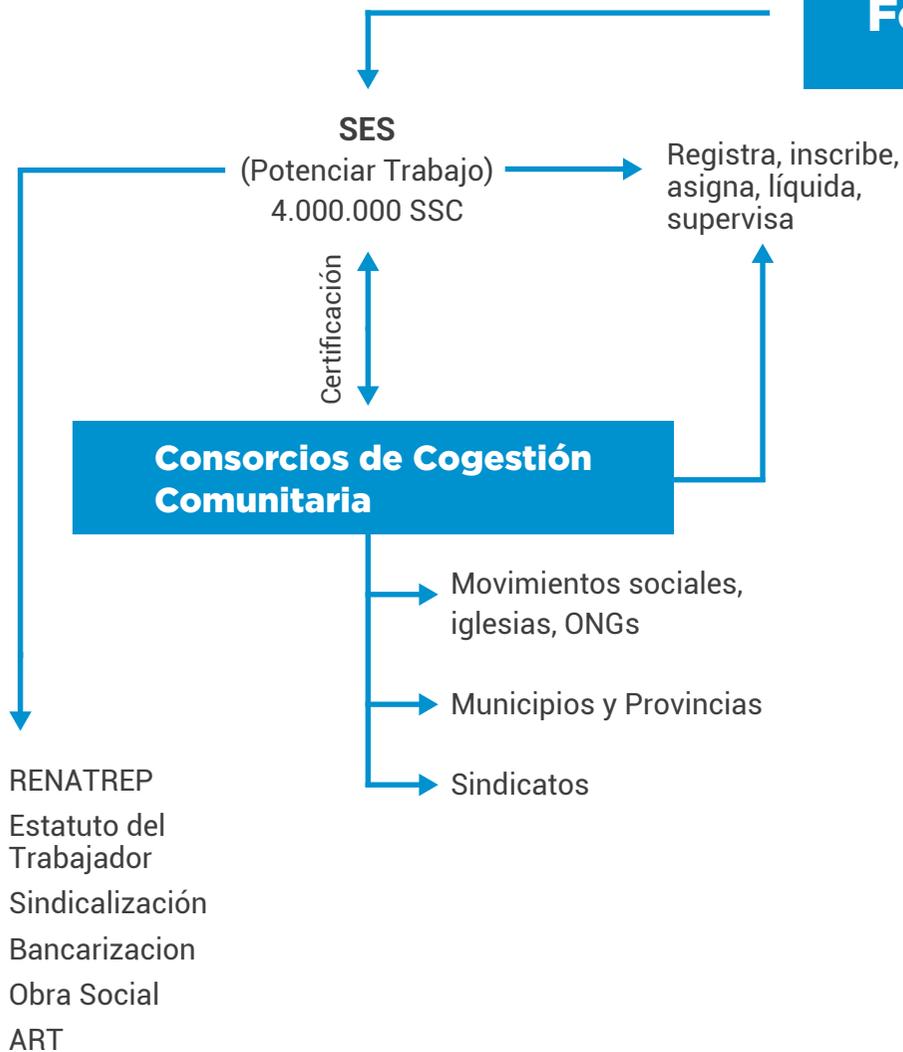
MÉTODO

- **Planificación** de cuatro años. Cronograma preciso.
- **Conducción** operativa centralizada y unificada.
- **Modularidad** del trabajo por área (SES - Secretaría de Economía Social, SAF - Secretaría de Agricultura Familiar, SISU - Secretaría de Integración Socio Urbana, SEDRONAR y otros organismos).
- El rol de las áreas es elaborar prototipos modulares adaptables con el objetivo de escalar con celeridad y precisión las labores del Plan.
- Se deben **unificar todos los programas sociales** nacionales en un esquema de trabajo mínimo garantizado (Potenciar Trabajo).
- Se desarrollarán todos los módulos con perspectiva de género para achicar las brechas de desigualdad hacia las mujeres y diversidad.
- Distribución coordinada de roles:
 - Las áreas respectivas elaboran y tramitan los módulos.
 - El Fondo Fiduciario “Mugica” prioriza, liquida, certifica y audita los módulos de trabajo.
 - Los Consorcios de Cogestión organizan y ejecutan los proyectos
 - La Secretaría de Economía Social registra a los trabajadores y liquida los salarios sociales.

REQUERIMIENTOS

- Presupuesto y Fideicomiso.
- **Autoridad política** centralizada sobre las áreas involucradas en el Plan de Desarrollo Humano Integral.
- Afectación de las **tierras nacionales de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)**, provinciales y municipales, al Plan de Desarrollo Humano Integral.
- Bancarización, sindicalización y ampliación de derechos para los cuatro millones de trabajadores.
- **Desburocratización**, digitalización y coordinación férrea de áreas involucradas.
- Coordinación con escribanía general de nación y provincias para regularizaciones dominiales y escrituras.
- Mecanismos claros de **transparencia y denuncia** ante casos de abusos y corrupción.

Fondo Mugica



Módulos de Trabajo
Formulación a cargo de las áreas respectivas

Economía Popular	Integración Urbana	Agricultura Familiar	Módulos complementarios
Reciclado	Urbanización	Chacras	Rehabilitación
Costura	Loteos con servicios	Comunidades	Medios Comunitarios
Fábricas Recuperadas	Finalización de viviendas	Pueblos	Acceso a Justicia
Pequeña Manufactura	Etc.	Etc	Ambiente
Ferias			Juventud
Venta			Otros...
Artesanías			
Formación			
Cuidados			
Comercialización			

DEFINICIONES

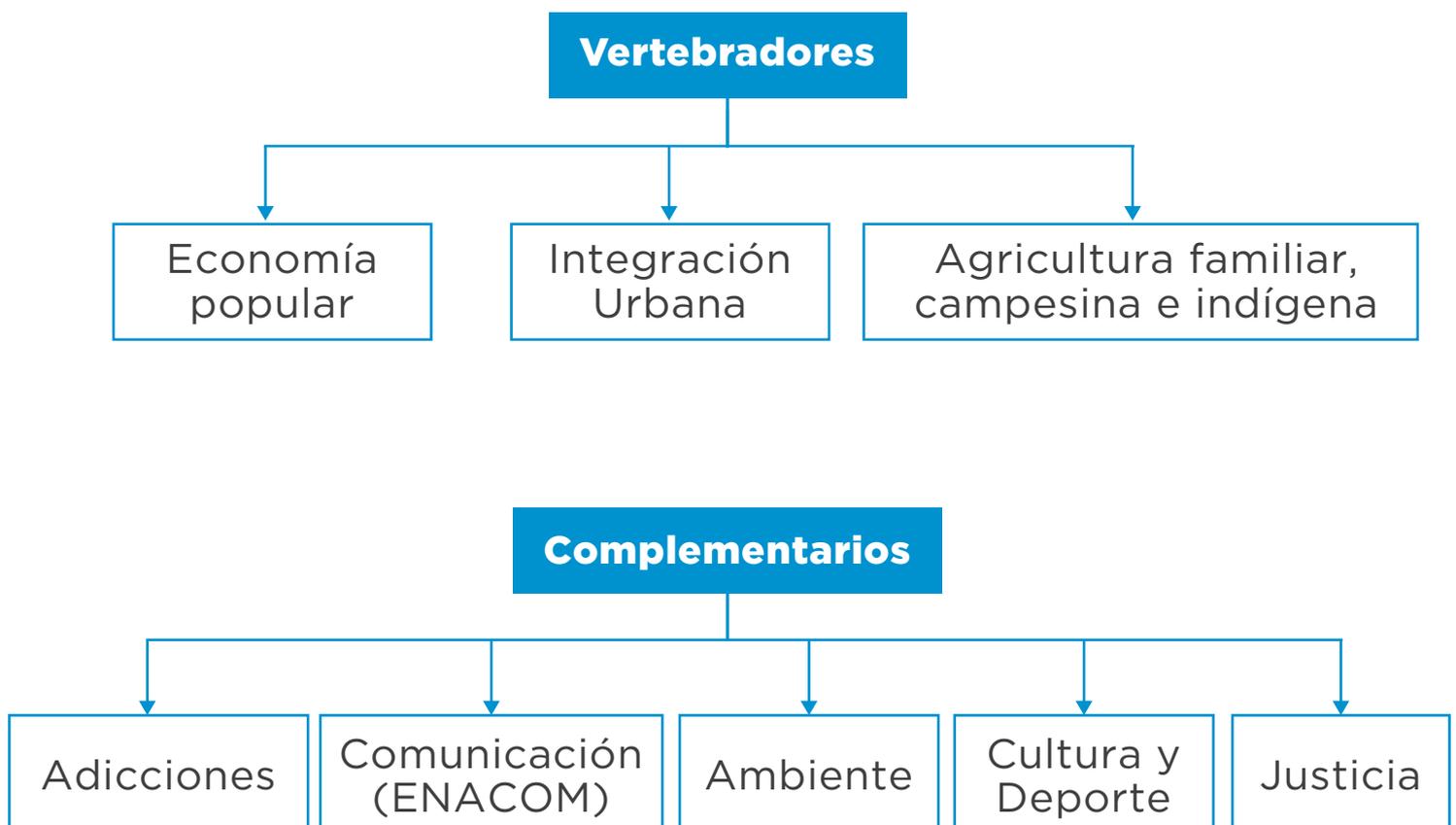
- El **Fondo Mugica** es un fondo fiduciario de **750.000 millones de pesos anuales** (aprox 11.000 millones de dólares) que financia los módulos de trabajo comunitario.
- Con los recursos existentes ya se cubre un 35% aproximadamente (Alimentar, SSC - Salario Social Complementario, Monotributo social, PTA, Provinciales, otros programas).
- El alcance social son **4 millones de trabajadores y trabajadoras** con salario social complementario y derechos laborales básicos con un salario social complementario de 10.000 pesos. La contraprestación se estipula en 60 horas mensuales certificadas.
- El alcance material son **4000 obras bien concretas** entre loteos, urbanizaciones, colonias agrícolas, viviendas, unidades productivas, servicios instalados, etc.
- Los módulos son semi enlatados adaptables. Incluyen materiales, infraestructura, etc. de montos variables con un promedio de 50 millones de pesos.
- Los **Consortios de Cogestión Comunitaria (CCC)** son movimientos sociales, iglesias, municipios, sindicatos y otras entidades que asuman la ejecución de uno o más módulos con responsables legales nominados que tienen a cargo la organización del trabajo y ejecución de los módulos.
- La Secretaría de Economía Social inscribe a los trabajadores y liquida los pagos mensuales contra el certificado de trabajo que emite el Consorcio de Co-Gestión Comunitaria.
- Las Secretarías de Estado y otros organismos de cada temática desarrollan y tramitan los módulos.

DEFINICIONES

En cada uno de estos módulos **existen prototipos elaborados y experiencias exitosas** que se encuentran en los documentos anexos.

Asimismo, por cada módulo existe un equipo de trabajo con conocimiento específico del área.

Los módulos se dividen en vertebradores y complementarios:



MÓDULOS VERTEBRADORES



ECONOMÍA POPULAR

- Reciclado Social (cartoneros, carreros, recicladores)
- Costura (polos textiles y de corte)
- Fomento Productivo para Fábricas Recuperadas
- Ferias, comercio popular y trabajos en espacios públicos
- Espacios sociocomunitarios (comedores, guarderías, espacios recreativos, bachilleratos populares)
- Cuidados (niños/as, adultos/as mayores, personas con discapacidad)
- Formación para el Trabajo
- Producción de Equipamiento Urbano (plazas, señalética, etc)
- Pequeña manufactura (carpintería, soguería, herrería, etc)
- Promoción de la Salud Integral de familias residentes en Barrios populares



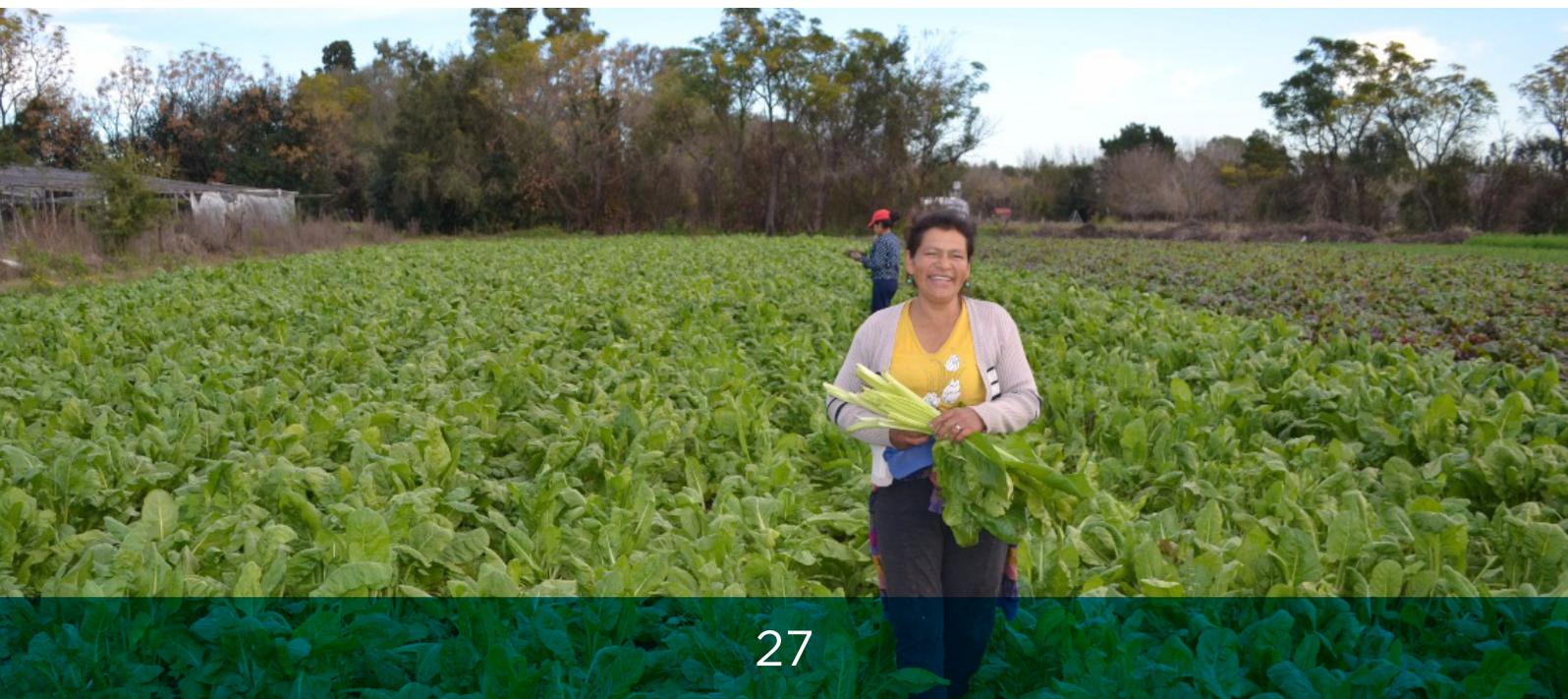
INTEGRACIÓN URBANA

- Obras tempranas
- Plan Integral de Urbanización
- Loteo y colocación de servicios básicos
- Finalización de viviendas sociales abandonadas
- Regularización dominial (Atender a que las jefas de hogar sean las propietarias de las tierras, tal como se previó en el RENABAP - Relevamiento Nacional de Barrios Populares)



AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

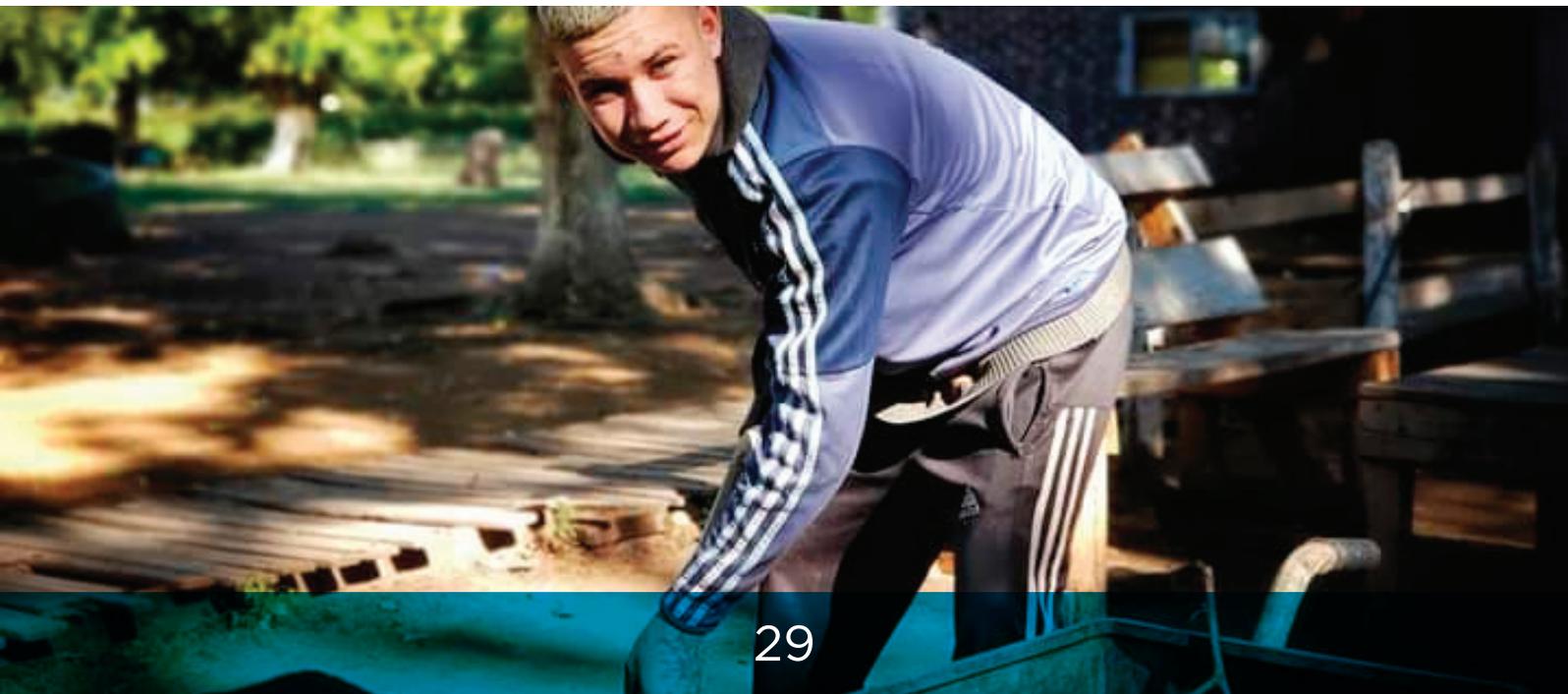
- Acceso al lote propio o arriendos social en tierras fiscales para comunidades rurales organizadas.
 - Cooperativas quinteras periurbanas
 - Áreas campesinas para la soberanía alimentaria
 - Nueva ruralidad: asociaciones de vecinos para un proyecto socio productivo común.
 - Comunidades originarias: otorgamiento de títulos comunitarios.
 - Comunidades costeras y ribereñas: acuicultura y pesca artesanal.
- Equipamiento productivo
- Regularización de la pesca artesanal
- Abastecimiento al Sector Público
- Otorgamiento de títulos comunitarios a pueblos originarios
- Protección de los cinturones hortícolas periurbanos.



MÓDULOS COMPLEMENTARIOS

ADICCIONES

- Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario
- Casas Comunitarias Convivenciales
- Promotores y promotoras de Salud y Lucha contra las Adicciones
- Módulo para la reinserción y la continuidad terapéutica



COMUNICACIÓN (ENACOM)

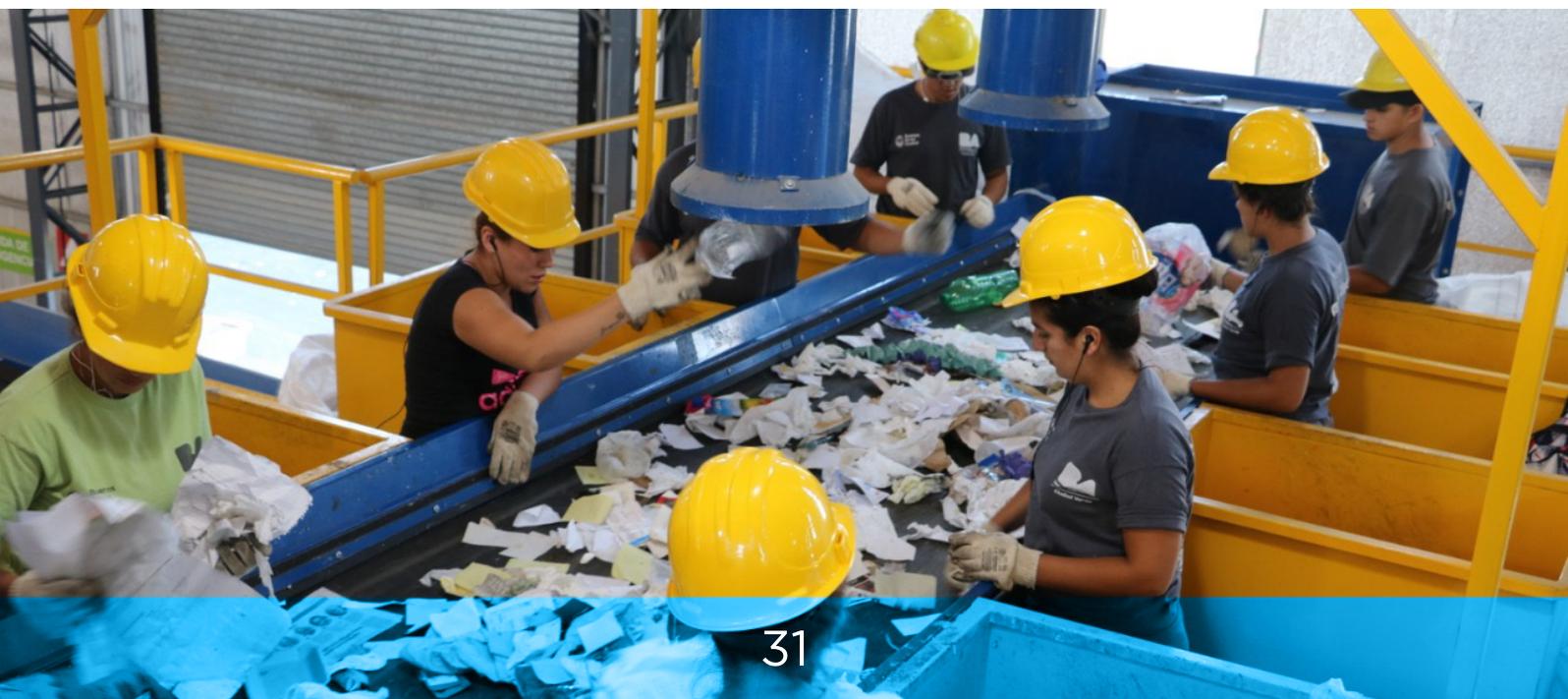
- Fomento de Medios Comunitarios (Radio, TV)
- Formación en diseño de imagen y sonido y en comunicación con perspectiva de género
- Acceso a las Telecomunicaciones en Barrios Populares
- Acceso a las Telecomunicaciones en zonas rurales e indígenas





AMBIENTE

- Limpieza de Arroyos
- Erradicación de microbasurales
- Ecopuntos
- Instalación de energías renovables
- Control de contaminación de suelo y agua
- Recolección Diferenciada





CULTURA Y DEPORTE

- Cultura comunitaria para el desarrollo integral de territorios con identidad y pertenencia.
- Puesta en valor de Clubes
- Promoción del Deporte Social
- Equipamiento deportivo para plazas
- Orquestas comunitarias
- Núcleos de Acceso al Conocimiento
- Espacios para los cuidados comunitarios (estilo ludoteca) de niños y niñas desde los 45 días hasta la edad escolar (3 años).



JUSTICIA

- Creación de Centros de Acceso a Justicia cada 100 mil habitantes en todo el territorio federal. En dichos Centros se establecerán
 - Centros de Resolución Alternativas de Conflictos Sociales y Laborales.
 - Oficinas de Violencia de Género para la recepción de denuncias civiles y penales, y tramitación y exigibilidad de cuestiones vinculadas a las distintos tipo de violencia ejercidas y estipuladas en la ley.
 - Oficinas judiciales y del ámbito del Ministerio Público de la Defensa y Fiscal descentralizadas en materia civil y penal radicadas en las zonas periféricas urbanas y rurales donde se residan los CAJS.
- Creación de Corredores Móviles de Accesibilidad a Derechos en zonas rurales y periurbanas para asistir legal, psico-socialmente a comunidades originarias, pueblos desplazados, residentes en barrios populares, villas, núcleos habitacionales, etc, en la accesibilidad a las políticas nacionales en materia de seguridad social, identidad, migración y acceso a salud. Se establecerá el patrocinio legal gratuito y público a través de una Red Federal de Prestadores Legales.
- Creación de Polo de Acceso a Derechos y ejecución de la Reinserción Social para personas liberadas del ámbito penitenciario Federal y provincial.



ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

IMPACTO ECONÓMICO

La inversión inicial de \$750.000 Millones genera un impacto en:

- Actividad: \$864.130 millones adicionales.
- Empleo regulado por convenio colectivo 170.890 puestos de trabajo directos e indirectos
- Trabajo social: 4 millones de puestos
- Retorno fiscal: \$249,779 millones de recaudación fiscal (33% de la inversión inicial)

Por lo tanto la inversión anual neta del retorno fiscal es \$500.221 millones

Concepto	Impacto directo (Inversión inicial)	Impacto indirecto (1)	Impacto en empleo (2)	Impacto en retorno fiscal (3)	Inversión neta de retorno fiscal
TOTAL	\$ 750.000	\$ 864.130	170.890	249.779	500.221
Salarios Sociales Complementarios	\$ 550.000	\$ 626.450	130.057	178.042	371.958
Módulos	\$ 200.000	\$ 237.680	40.833	71.737	128.263

(1) Impacto indirecto: Contabiliza tanto los encadenamientos hacia atrás como hacia adelante (consumo inducido)

(2) Cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos. Se utilizan multiplicadores de empleo de la matriz insumo producto (no se equipara cada SSC a un puesto de trabajo).

(3) Recaudación tributaria generada por la inversión inicial y los impactos indirectos

MULTIPLICADORES UTILIZADOS Y FUENTE

Para estimar el impacto del Plan de Desarrollo Humano Integral se utilizaron los siguiente multiplicadores, distinguiendo el impacto de los Salarios Sociales Complementarios y el impacto de los Módulos de trabajo por área:

Ponderación	Concepto	Multiplicador actividad	Multiplicador de Empleo (cada \$1.000 M)
100%	SSC (1)	2,14	236
27%	Alimentos y bebidas		205
9%	Prendas de vestir y calzado		274
11%	Vivienda, agua, electricidad y servicios		149
6%	Equip y mant del hogar		138
9%	Salud		307
12%	Transporte		225
28%	Otros		293
100%	Módulos	2,19	204
85%	Construcción (2)	2,24	206
15%	Maquinaria y equipo (3)	1,90	195

Fuentes de los multiplicadores:

(1) y (2): Actividad: Coremberg (2015); Empleo: Elab. Propia en base a Ministerio de Economía (2015) e Indec

(3): Actividad: Elab. Propia en base a Ministerio de Economía (2015) e Indec

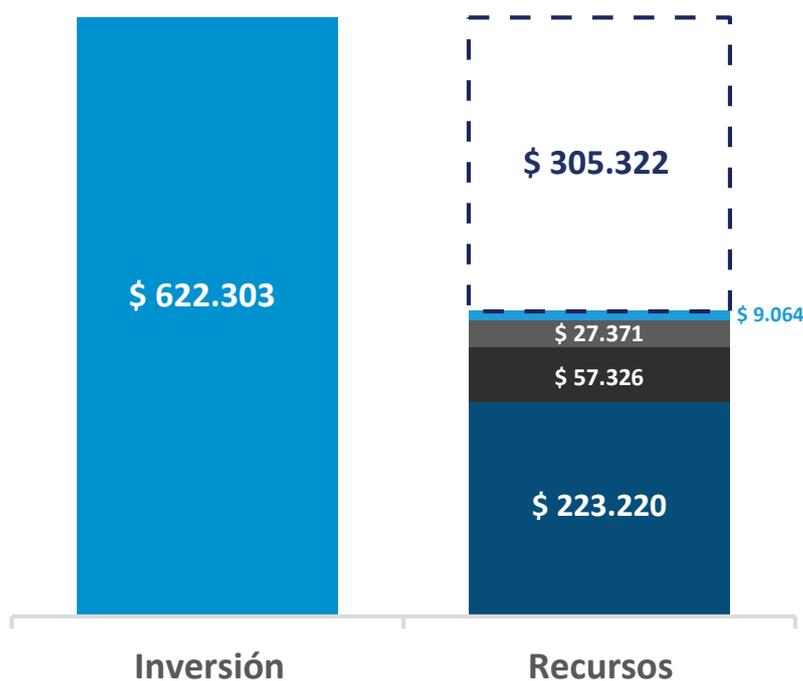
FINANCIAMIENTO

- La **inversión neta**, descontando las erogaciones de programas actualmente vigentes, es de **\$622 mil millones anuales**.
- El **36%** de la inversión neta anual **se autofinancia** con el retorno fiscal por la actividad económica que genera la propia inversión.
- Un **15%** adicional puede financiarse mediante una **combinación de impuestos**: afectación específica de bienes personales (sin modificar escalas ni alícuotas actuales), incremento leve de impuesto a las ganancias de personas físicas, aumento de impuesto interno sobre bebidas azucaradas.
- El **49%** restante correspondería a un **incremento del déficit fiscal primario**, a financiarse mediante endeudamiento del Tesoro público con el mercado y/o el BCRA. Este monto asciende a **\$305.322 millones y equivale a 1,1% del PIB** (asumiendo para 2020 una inflación de 40% y una caída real del PIB del 6% anual).

FINANCIAMIENTO

Concepto	Inversión	Recursos		
		Millones de pesos	En % de la Inversión neta	En % del PIB
Inversión anual Plan de Desarrollo Humano Integral	+ 750.000			
Salario Social Complementario (SSC) actual (*)	- 26.374			
Hacemos Futuro (HF) actual (*)	- 21.323			
Tarjeta Alimentar (**)	- 80.000			
Inversión anual Plan de Desarrollo Humano Integral neta de programas actuales	= 622.303			
Retorno fiscal de la inversión neta de programas actuales		223.220	36%	0,8%
Afectación específica 50% Bienes Personales - APN (1)		57.326	9%	0,2%
Ganancias personas humanas (2)		27.371	4%	0,1%
Bebidas azucaradas (3)		9.064	1%	0,0%
Ampliación déficit fiscal		305.322	49%	1,1%
TOTAL		622.303	100%	2,2%

Inversión y Financiamiento En millones de pesos



(*) Crédito vigente al 11/5/2020 (SIDIF)

(**) Estimación anual a partir del devengado al 11/5/2020 (\$40.798 millones)

(1) Afectación específica del 50% de la recaudación destinada a la APN (que corresponde al 40% de la recaudación total del impuesto, neto de las asignaciones destinadas a ANSES y Coparticipación). La estimación asume una recaudación total de Bienes Personales de 0,4% del PIB para 2020 (levemente superior al nivel de 2015)

(2) Se crea un nuevo tramo del impuesto a las ganancias para personas humanas (para todas las categorías) con una tasa marginal de a 45%. Afectaría a 250.000 personas.

(3) Duplicación de alícuota vigente

GLOSARIO

Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que, sin tenerla, la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada

Población inactiva: conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según estén dispuestos o no a trabajar.

Población ocupada: conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los subocupados). La información recogida permite realizar distintos recortes según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar. Corresponde a la desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc. Estas modalidades son también relevadas por la EPH, como indicadores separados.

Categoría ocupacional: Asalariado, Patrón, Trabajador por Cuenta Propia, Trabajador Familiar sin remuneración:

La medición de la categoría ocupacional se hizo tradicionalmente en base a la captación de las distintas situaciones a través de una pregunta única. Si bien existían rigurosas definiciones de cada categoría, así como instrucciones específicas de sondeo, la captación, en última instancia estaba sesgada por la percepción que el entrevistado tuviera de su situación en el empleo.

- **Asalariados:** toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y

también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador, pero mantienen relación con un solo establecimiento.

- **Patrones:** son aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.

Históricamente el aporte del capital físico (equipos, instalaciones, maquinarias) era una condición necesaria para la identificación de la relación social de producción patrón mientras que la no posesión de los medios de producción definía a la relación asalariada. Sin embargo, las transformaciones económicas de la última década (EPH-INDEC, 1998) han impactado sobre los elementos constitutivos de cada categoría complejizando su medición. Es así como es posible encontrar tanto a patrones que no disponen de capital físico como a asalariados que aportan su propio capital corriendo con los riesgos económicos del proceso productivo.

- **Trabajadores por cuenta propia:** a aquellos que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que, no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. Dentro de este grupo es posible identificar a aquellos trabajadores que declarándose como independientes articulan su proceso productivo exclusivamente con un solo establecimiento, es decir que el circuito de producción de estos trabajadores está “cautivo” dado que su reproducción depende de la existencia de este establecimiento. Históricamente la actividad económica de este tipo de cuentapropistas formaba parte de la actividad principal de la unidad económica a la cual destinaba su producción. Todos estos procesos, que redundan en una pérdida de la autonomía del cuentapropista, ha hecho que se los considere como trabajadores asalariados.

- **Trabajadores familiares sin remuneración:** personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo.

Población asalariada registrada / no registrada: refiere a la población ocupada asalariada que tiene ó no tiene descuento jubilatorio como atributo del puesto de trabajo.

Trabajadores de la Economía Popular: la cuantificación en base a EPH abarca los siguientes grupos:

- **Patrones:** no profesionales de hasta 4 empleados.
- **Cuentapropistas:** no profesionales.
- **Asalariados no registrados:** Servicio doméstico que trabaja en más de una casa + titulares de planes de empleo que la EPH capta como “asalariados no registrados” en función de la respuesta dada por los propios encuestados.
- **Asalariados registrados:** titulares de planes de empleo que la EPH capta como “asalariados registrados” en función de la respuesta dada por los propios encuestados.
- **Trabajadores familiares sin remuneración:** todos.
- **Desocupados:** aquellos que declaran que su último empleo fue en Servicio doméstico ó titular de plan de empleo.

Para un mayor detalle de las definiciones adoptadas, ver:

<https://www.ocepp.com/post/2019/12/01/informe-estimaci%C3%B3n-cuantitativa-de-la-econom%C3%ADa-popular>

Otras definiciones del mercado de trabajo no incluidas en la clasificación:

Población ocupada demandante de empleo: se refiere a la población ocupada que busca activamente otra ocupación. Población ocupada no demandante disponible: se refiere a la población ocupada que no busca activamente otra ocupación, pero está disponible para trabajar más horas.

Población subocupada: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria, y comprende a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas. Población sobreocupada: población ocupada que trabaja más de 45 horas semanales.

Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación. Población subocupada no demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

**PLAN DE DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL**

